

Estimada Señora Presidente,

En nombre de Chile, quisiera expresar nuestra más sincera felicitación por su nombramiento para presidir el 62° Período de Sesiones de la Subcomisión de Asuntos Legales. También quiero asegurarle que mi delegación ofrecerá su pleno apoyo y colaboración para lograr una reunión fructífera. Quiero aprovechar esta oportunidad para reiterar nuestro reconocimiento al director interino de la UNOOSA, Sr. Niklas Hedman, y a la Secretaría por su apoyo constante.

Chile adhiere a las formulaciones presentadas por el G77 y China, así como a las del GRULAC. A título nacional quisiéramos reafirmar lo siguiente:

Consideramos fundamental asegurar el acceso universal y equitativo al espacio ultraterrestre para todos los países, la utilización equitativa y racional del espacio ultraterrestre en beneficio de toda la humanidad, la no apropiación del espacio ultraterrestre (incluyendo la Luna y otros cuerpos celestes), la utilización del espacio ultraterrestre como patrimonio común de la Humanidad, la no militarización del espacio ultraterrestre, la sostenibilidad de las operaciones en el espacio ultraterrestre, la cooperación internacional en materia de control y navegación segura de aparatos orbitales, la colaboración internacional en acciones de mitigación en la circulación de basura espacial, y el reconocimiento de la importancia de la cooperación internacional para el desarrollo del derecho espacial internacional.

También respaldamos la importancia de las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades en el espacio ultraterrestre, como medio para prevenir una carrera armamentista en el espacio, garantizar la seguridad y la sostenibilidad de esas actividades, y reafirmamos nuestra responsabilidad en mantener la sostenibilidad del espacio ultraterrestre.

Como país asignamos una particular importancia al fomento de la capacidad en materia de derecho del espacio. Estamos convencidos que para aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece el espacio, es necesario comprender y aplicar el marco legal que lo rige. La formación y capacitación en derecho espacial permite a los profesionales y expertos en el campo de la exploración y utilización del espacio entender el marco legal y aplicarlo adecuadamente. La capacitación en derecho espacial promueve la cooperación internacional al ayudar a los países y a los actores privados a comprender las obligaciones legales internacionales y las prácticas recomendadas en el uso del espacio ultraterrestre. Chile espera, como lo ha hecho en el pasado, poder continuar colaborando en esta materia.

Mi país está comprometido con la sostenibilidad de las actividades espaciales. Los mecanismos jurídicos relativos a las medidas de reducción y eliminación de los desechos espaciales son fundamentales para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la exploración y uso del espacio ultraterrestre.

La labor de la Subcomisión de Asuntos Legales de la COPUOS es crucial en este sentido, a través de la elaboración de directrices y principios que orientan a los Estados para prevenir la creación de más desechos y para reducir los desechos existentes.

Creemos que la COPUOS y sus dos subcomisiones son el foro de las Naciones Unidas para abordar de manera integral todos los asuntos relacionados con los usos pacíficos del espacio exterior. En ese sentido apoyamos una mayor interacción entre la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Legales objeto de promover una adecuada gobernanza y una mayor comprensión de la importancia de aplicar los instrumentos legales de las Naciones Unidas en materia espacial.

En este sentido, aunque la Subcomisión de Asuntos Legales de la COPUOS se centra principalmente en el derecho espacial, la protección de los cielos oscuros y silenciosos es un tema relevante que creemos merece su atención. La contaminación lumínica y acústica tienen efectos negativos en la observación y estudio del espacio.

Por lo tanto, es importante que la Subcomisión de Asuntos Legales de la COPUOS tenga en cuenta la protección de los cielos oscuros y silenciosos al desarrollar sus mecanismos jurídicos en el ámbito del derecho espacial. La organización de simposios y eventos que aborden específicamente la protección de los cielos oscuros y silenciosos ayuda a fomentar la conciencia y la cooperación internacional en este tema, por lo que agradecemos y relevamos la realización del Simposio sobre “aspectos legales de los cielos oscuros y silenciosos” en el marco de esta Subcomisión que organizan el Instituto Internacional de Derecho Espacial y el Centro Europeo de Derecho Espacial.